



Resolución Jefatural

Lima, 01 JUN. 2021

N° 165 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 03928-2021-INDECI/6.2 del 27 de mayo de 2021 del jefe de la Oficina de Contabilidad del INDECI, Memorándum N°3967 -2021-INDECI/6.1 de fecha 31 de mayo de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores del 28 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 046-2019-INDECI, de fecha 07 de marzo de 2019, se designó al señor Williams Steve Silva Fernández, en el cargo de jefe de la Oficina de Contabilidad del INDECI;

Que, mediante el Memorándum N° 03928-2021-INDECI/6.2 de fecha 27 de mayo del 2021 el Jefe de la Oficina de Contabilidad del INDECI, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 01 al 30 de junio del presente año; y propone encargar, en su ausencia, al señor Álvaro Olave Luza, las funciones de jefe de esa oficina, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N°3967-2021-INDECI/6.1 del 31 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite a esta Oficina General de Asesoría Jurídica el formato de vacaciones del jefe de la Oficina de Contabilidad del INDECI, dando conformidad del goce de vacacional, a fin de que se realicen las acciones necesarias para la emisión de la Resolución Jefatural;

Resolución Jefatural N° 165-2021-INDECI

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de jefe de la Oficina de Contabilidad del INDECI, del 01 al 30 de junio de 2021;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **ÁLVARO OLAVE LUZA**, las funciones de jefe de la Oficina de Contabilidad del INDECI, en adición a sus funciones, del 01 al 30 de junio del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil